

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 20:05 horas del día 12-doce de abril de 2024-dos mil veinticuatro, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 19:35 horas procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. Eleazar Carrillo Ávila**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 12-doce de abril de 2024-dos mil veinticuatro por el H. Tribuna de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **JDC-029/2024**, formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO** promovido por el **C. Eleazar Carrillo Ávila**, Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia certificada del acuerdo respectivo y copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.**-

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 12 DE ABRIL DE 2024

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



C. CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. ELEAZAR CARRILLO ÁVILA.

DOMICILIO: Calle Capitán Aguilar 616 Norte, entre Isaac Garza y Jerónimo Treviño centro, de Monterrey, Nuevo León.

Dentro del expediente número **JDC-029/2024**, formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, iniciado por el **C. ELEAZAR CARRILLO ÁVILA**; se ha emitido **ACUERDO PLENARIO** el día **12-doce de abril de 2024-dos mil veinticuatro**, de la cual se adjunta copia certificada.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse *No me atrevo a ninguna persona* en virtud de *No* haberlo encontrado presente, a las *19:35* horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León, 12-doce de abril de 2024-dos mil veinticuatro.

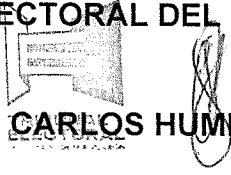
EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



C. CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.

Monterrey, Nuevo León, siendo las 19:35 horas del día 12-doce de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de el **C. ELEAZAR CARRILLO ÁVILA**, sito en Calle Capitán Aguilar 616 Norte, entre Isaac Garza y Jerónimo Treviño centro, de Monterrey, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha 12-doce de abril del año 2024-dos mil veinticuatro por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **JDC-029/2024**, formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**; mediante tal resolución, este Tribunal tuvo a bien dictar ACUERDO PLENARIO el referido medio de impugnación. Asimismo, se hace constar que junto con la referida cédula de notificación, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



C. CARLOS HUMBERTO RAMOS SEGURA.